

*Catecismo de las fiestas y solemnidades principales de la Iglesia*, dispuesto por el Doctor D. Hemeterio Marti, Cura párroco de Gurb, en este Obispado, formé concepto que su publicacion abriria camino á otro escrito de peor naturaleza. La citada carta ha verificado mi prevision y justificado mis temores.

Estoy muy lejos de afirmar que existia un plan formado en el que tenga parte el Dr. Don Hemeterio Marti. No detestar altamente la doctrina de aquella carta, fuera ponerse en contradiccion con la del Catecismo: y es muy fácil hacerlo ver.

Me ciño á combatir las proposiciones de los números 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º, de los trece que contiene la carta, ya porque mi deseo es acompañar este papel á la impugnacion del Catecismo referido, y su impresion está bastantemente adelantada; ya porque aquellas proposiciones se dirigen á autorizar doctrinas, cuya apariencia he impugnado en el Catecismo; y ya finalmente porque una pluma bien cortada analiza, segun parece, la citada carta inserta; y espero que contestará vigorosamente á todos sus capítulos.

Creo muy bien que la intencion del autor del discurso que precede á la carta *no es suscitar con su publicacion cuestiones ruidosas*. Pero me permitirá le diga que el medio mas seguro para evitarlas hubiera sido no hacer indicaciones que las motiven. En otro pais quizá fuera esta publicacion un gérmen de discordias. Para los españoles, *causa finita est*. Vinieron los Rescriptos, y esto nos basta.

No alcanzo la razon del porque la publicacion de la carta referida podrá servir algun dia *de documento interesante á la historia de nuestra literatura y aun á la Religion*, á no ser en calidad de prueba que evidencie á la posteridad la ceguedad de cierta clase de hombres; y como otro de los argumentos incontestables de la perpetuidad de la Iglesia á pesar de todas las maquinaciones del espíritu de partido y de todo el poder del infierno.

